

DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES Y GESTION DE BIENES

DISPOSICIÓN N° 369

Santa Fe, "Cuna de la Constitución
Nacional", 20/09/2013

VISTO:

Los informes elevados por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, solicitando la inscripción de tres (03) firmas como nuevas proveedoras y la renovación de antecedentes de otras; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto N° 5100/55 y Disposición DPCyS N° 221/09, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos y jurídicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los Decretos N° 5100/55 y 2479/09;

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE

CONTRATACIONES Y GESTIÓN

DE BIENES

DISPONE:

ARTÍCULO 1: Inscribise en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: AGRICOLA RAFAELA S.A. CUIT N° 30-71192433-3; AGROCOMERCIAL NORTE SOC. COLECTIVA CUIT N° 30-71028872-7.

ARTÍCULO 2: Inscribise en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de doce (12) meses a partir de la presente, a la siguiente firma: "C&M" DE ARMAND ALDO RUBEN CUIT N° 20-10187893-8.

ARTÍCULO 3: Renuévase la inscripción en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a la siguiente firma: "LOS GRINGOS" DE CHINELLATO JULIO SERGIO RAMON CUIT N° 20-11676722-9.

ARTÍCULO 4: Renuévase la inscripción en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de doce (12) meses a partir de la presente, a la siguiente firma: DROGUERIA DEL LITORAL S.A. CUIT N° 30-71191657-8.

ARTÍCULO 5: Regístrese, comuníquese y archívese.

S/C. 10190 Oct. 8 Act. 9

DISPOSICIÓN N° 370

Santa Fe, "Cuna de la Constitución
Nacional", 23/09/2013

VISTO:

Los informes elevados por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, solicitando la inscripción de tres (03) firmas como

nuevas proveedoras; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto N° 5100/55 y Disposición DPCyS N° 221/09, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos y jurídicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los Decretos N° 5100/55 y 2479/09;

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE

CONTRATACIONES Y GESTIÓN

DE BIENES

DISPONE:

ARTÍCULO 1: Inscríbase en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: "PARANÁ MEDIO" DE CZARLINSKY CARLOS DANIEL CUIT N° 20-22737257-6; DROGUERIA NOR S.R.L. CUIT N° 30-67483006-4; EDUARDO MACAGNO Y CIA. S.C. CUIT N° 30-61351723-1.

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese y archívese.

S/C. 10191 Oct. 8 Ot. 9

DISPOSICIÓN N° 372

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 23/09/2013

VISTO:

Los informes elevados por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, solicitando la inscripción de dos (02) firmas como nuevas proveedoras y la renovación de antecedentes de otras; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto N° 5100/55 y Disposición DPCyS N° 221/09, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos y jurídicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los Decretos N° 5100/55 y 2479/09;

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL

DE CONTRATACIONES Y GESTIÓN

DE BIENES

DISPONE:

ARTÍCULO 1: Inscríbase en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: ACOPLADOS SALTO S.A. CUIT N° 30-50499658-8; DESABADO ARIEL GASTON CUIT N° 20-23695814-1.

ARTÍCULO 2: Renuévase la inscripción en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: AMPLITONE S.R.L. CUIT N° 30-53607180-2; ANJOBBER S.R.L. CUIT N° 30-64610601-6; BOLDT IMPRESORES S.A. CUIT N° 30-70996825-0; DRAGER MEDICAL ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-70966220-8; SM SALUD S.R.L. CUIT N° 30-71135561-4; TECMES INSTRUMENTOS ESPECIALES S.R.L. CUIT N° 30-55880387-4; "ZINGERLING COMERCIAL" DE ZINGERLING DANIEL HORACIO CUIT N° 20-20254309-0.

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

S/C. 10192 Oct. 8 Oct. 9

DISPOSICIÓN N° 385

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 26/09/2013

VISTO:

Los informes elevados por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, solicitando la renovación de antecedentes de varias firmas proveedoras; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto N° 5100/55 y Disposición DPCyS N° 221/09, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos y jurídicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los Decretos N° 5100/55 y 2479/09;

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE

CONTRATACIONES Y GESTIÓN

DE BIENES

DISPONE:

ARTÍCULO 1: Renuévase la inscripción en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: BECTON DICKINSON ARGENTINA S.R.L. CUIT N° 30-70047365-8; CMZ S.A. CUIT N° 30-71079109-7; MELENZANE S.A. CUIT N° 30-63717570-6; ORTIZ Y ORTEGA S.A. CUIT N° 30-53156484-3.

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese y archívese.

S/C. 10193 Oct. 8 Oct. 9

COORDINACION EJECUTORA

PROVINCIAL PARA LA

REGULARIZACION DOMINIAL

Citación

Por disposición de la COORDINACION EJECUTORA PROVINCIAL para la REGULARIZACION DOMINIAL - Ley Nacional 24.374 y su modif. Dto. Prov. N°. 1178/09 se cita, llama y emplaza para que comparezca/n por ante esta dependencia sita en calle Salta 3211 de

la ciudad de Santa Fe ; en 27 de Febrero 2289 de la ciudad de Rosario; en Centro Cívico -H. Irigoyen 1415, de la Ciudad de Reconquista; en Perusia 50 - Delegación Oeste Bº Barranquitas de la ciudad de Rafaela; dentro del término de 30 días hábiles y bajo los apercibimientos de ley, a fin de que deduzcan formal oposición si correspondiere, en los términos del art. 6 inc. d) de la Ley mencionada, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y los Diarios Rosario 12 (suplemento local del Diario Página 12) y La Capital de la ciudad de Rosario, en fecha MARTES 8 DE OCTUBRE DE 2013, a las siguientes personas:

REGION IV - NODO ROSARIO

DEPARTAMENTO ROSARIO - LOCALIDAD

GRANADERO BAIGORRIA

1 Sr./a: ATAHUALPA SOCIEDAD ANONIMA, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: LOS OLIVOS 2695 ,de la ciudad de: GRANADERO BAIGORRIA, identificado como: Lote 18 Manzana 28 Plano Nº 63495/70: Partida Inmobiliaria Nº 16-02-00-335415/1572-7 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo Nº 3338 Fº 1432 Nº 106303 Departamento: ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01502-0003347-5, Iniciador :MARTINEZ LIDIA.

2 Sr./a: FAPAG SACIFIAM S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y DE MANDATOS, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: JOSE HERNANDEZ 1691 ,de la ciudad de: GRANADERO BAIGORRIA, identificado como: Lote 8 Manzana C Plano Nº 73921/73: Partida Inmobiliaria Nº 16-02-00-335434/0365-5 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 356B Fº 1404 Nº 135004 Departamento: ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01502-0003188-0, Iniciador :GUTIERREZ LILIANA.

3 Sr./a: FERNANDEZ MARIA HUMILDAD, Matrícula Individual C.P. 534108, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: INT. SDRIGOTTI 384 (EX CALLE 1) ,de la ciudad de: GRANADERO BAIGORRIA, identificado como: Lote 1 Manzana I Plano Nº 17374/57: Partida Inmobiliaria Nº 16-02-00-335410/0087-8 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 512 Fº 200 Nº 136072 Departamento: ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01502-0003200-7, Iniciador :KOPP MIGUEL DOMINGO.

4 Sr./a: MINIELLO JUAN OSVALDO, Matrícula Individual L.E 3.685.825, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: SUIPACHA 1316 ,de la ciudad de: GRANADERO BAIGORRIA, identificado como: Lote 12 Manzana 63 Plano Nº 32094/62: Partida Inmobiliaria Nº 16-03-07-266660/0000 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 263 Fº 76 Nº 57459 Departamento: ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01502-0003342-0, Iniciador :CAMPOS FAUSTINO ORLANDO.

5 Sr./a: TORINO SOCIEDAD ANONIMA, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: PJE. BERUTTI 813 (Pje. Público) ,de la ciudad de: GRANADERO BAIGORRIA, identificado como: Lote 10 Manzana 50 B Plano Nº 58722/1969: Partida Inmobiliaria Nº 16-02-00-334158/0048-9 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 485 B Fº 247 Nº 118977 Departamento: ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01502-0003323-5, Iniciador :CORDOBA ROSA BEATRIZ.

6 Sr./a: SECCO ROSA MAGDALENA MARIA, Matrícula Individual L.C. 3.245.075, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: PASCO 605 ,de la ciudad de: GRANADERO BAIGORRIA, identificado como: Lote 14 Manzana 37 A Plano Nº 58075/69: Partida Inmobiliaria Nº 16-02-00-334138/0039 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 471 Fº 225 Nº 103503 Departamento: ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01502-0003644-9, Iniciador :BARRIOS VICTORIANO FIEL.

REGION IV - NODO ROSARIO

DEPARTAMENTO ROSARIO

LOCALIDAD ROSARIO

7 Sr./a: DOCHA VASILCA NOLEFF DE BROTT-, Matrícula Individual L.C. Nº 4.109.561, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: NAVARRO 5527 (EX FERMIN RODRIGUEZ) ,de la ciudad de: ROSARIO, identificado como: Lote 11 Manzana C1 Plano Nº 846/53: Partida Inmobiliaria Nº 16-03-15-322778/0057-3 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 407 Fº 36 Nº 134881 Departamento: ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01502-0003073-3, Iniciador :MARTINEL TERESA SOFIA.

8 Sr./a: TINTO RICARDO EFFICIO PABLO CELESTINO, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: RIVAROLA 8040 (ex. Av. Los Platanos entre Calles Cinco y Cuatro) ,de la ciudad de: ROSARIO, identificado como: Lote 195 A Manzana 17 Plano N° 52183/1967: Partida Inmobiliaria N° 16-03-17-315799/0000 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 212 B F° 1074 N° 78922 Departamento: ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01502-0003368-2, Iniciador :RODRIGUEZ FELIPE NERI.

REGION IV - NODO ROSARIO

DEPARTAMENTO SAN LORENZO

LOCALIDAD SAN LORENZO

9 Sr./a: HAYDEE CALANDRIELLO Y PATERNOSTER o PASTERNOSTER, MARIA CALANDRIELLO Y PATERNOSTER o PASTERNOSTER, ELSA CARMEN STRASBURGER Y CALANDRIELLO, ADALBERTO JOSE STRASBURGER y CALANDRIELLO, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: URIBURU 2496 ,de la ciudad de: SAN LORENZO, identificado como: Lote 1 Manzana 52 B Plano N° 101883/52: Partida Inmobiliaria N° Tomo 59 F° 968 N° 53511. Tomo 244 F° 426 N° 139422 y cuyo dominio obra inscripto en: 15-03-02-197866/0031-4 Departamento: SAN LORENZO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01502-0003525-5, Iniciador :PIRI CARLOS ALBERTO.

REGION IV - NODO ROSARIO

DEPARTAMENTO ROSARIO

LOCALIDAD VILLA GOBERNADOR GALVEZ

10 Sr./a: GONZALEZ ELVA Y/O VANZINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Matrícula Individual L.C. 7.552.073, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: PJE. NEUQUEN 2364 ,de la ciudad de: VILLA GOBERNADOR GALVEZ, identificado como: Lote 16 Manzana 33 Plano N° 114427/83: Partida Inmobiliaria N° 16-08-00-344346/0204-5 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 418 F° 477 N° 129207 Tomo 456 B F° 458 N° 200153 planilla 45 Departamento: ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01502-0001169-1, Iniciador :AYALA ORLANDO.

S/C. 10195 Oct. 8
